



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1764/2012.-

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 212/2012, de fecha 25 de Abril de 2012, por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE, Ayuda Social**, a los siguientes alumnos de la Comuna de Zapallar, detallados a continuación que cursan estudios superiores fuera de la comuna, por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), mensuales, correspondiente a la cancelación de los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2012.

N°	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
01	Ramirez Cisternas Daniela Eugenia		\$ 150.000.
02	Gajardo Gallardo Romane Belén		\$ 150.000.
03	Olivares Madrid Georgina		\$ 150.000.
04	Polanco Arriagada Bárbara Solange		\$ 150.000.

- 2° **IMPÚTESE**, el gasto al **ITEM: 215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: DECRETOS / DA 1764.2012



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Depto. De Adm. y Finanzas.
2. Depto. Social Cmunal.
3. Oficina de Transparencia.
4. Archivo Secretaria Municipal.



CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-